

CONCEPCIÓN, 21 de noviembre de 2019.

N° 1255 / VISTOS: En la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1243 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 12-11-19; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 42; El Acuerdo N° 2112-107-2019 del 21 de noviembre de 2019 del Concejo Municipal; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio N° 1334 de 14 de Diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto municipal del año 2019; los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2019, por la suma de \$371.998.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
24			C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Públicas	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	
		001	A Educación	371.998.-
			TOTAL GASTOS	371.998.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	25.000.-
	10		Servicios Financieros y de Seguros	6.500.-
23	01		C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
24	01		Prestaciones Previsionales	140.000.-
			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
		001	Fondos de Emergencia	15.000.-
	03		A Otras Entidades Públicas	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	
		002	A Salud	175.000.-
26	01		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	
			Devoluciones	537.-
31	02		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
		004	Proyectos	
		005	Obras Civiles	
		002	Proy. Mejor. y Habil. Espacios Públicos	
			Construcción Camarines Asociación de Fútbol Concepción	
			TOTAL GASTOS	9.961.-
				371.998.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ÁLVARO ORTIZ VERA
 ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARIO MUNICIPAL